

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 004-FO-GT-V01
	ACTA DE POSESIÓN	Fecha: 30/09/09
		Responsable: Coordinador de Talento Humano

NO. 016

En Ciénaga, Magdalena, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las once y once (11:11) a.m., se presentó a la oficina de Talento Humano, al Doctora **MARTA CECILIA CORREDOR MONCADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 57.445.841 expedida en Santa Marta, Magdalena, con el objeto de tomar posesión en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción como **Director de Unidad código 2195 grado 06**, para lo cual nombrada mediante Resolución Rectoral No 114 del doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Al momento de la posesión presentó:

- Documento de identificación.
- Pasado judicial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificados de antecedentes Disciplinarios.
- Declaración de Bienes y Rentas.
- Formato único de la Hoja de Vida de la Función Pública

El posesionado declara bajo la gravedad de juramento *respetar, cumplir y defender la Constitución y las leyes, y de desempeñar los deberes que le incumben.*

En constancia se firma en Ciénaga, Magdalena, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


LA JEFE DE TALENTO HUMANO


EL POSESIONADO

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V01
	RESOLUCIONES RECTORALES	Fecha: 30/09/09 Responsable: Direccionamiento Estratégico

No. 114
(Julio 12 de 2019)

POR LA CUAL SE PRODUCE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO, POR VACANCIA DEFINITIVA.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", de Ciénaga Magdalena, en uso de sus facultades, en especial las conferidas en el artículo 121 y 211 de la Constitución Política de Colombia, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973 y, en uso de sus facultades estatutarias otorgadas en el literal e del artículo 26 del Acuerdo 03 de julio 19 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 109 del 5 de julio de 2019, se acepta renuncia al servidor público, **MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.876.326 de Ciénaga, Magdalena, en el cargo de **DIRECTOR DE UNIDAD**, funcionario presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, ante el señor Rector del Instituto, mediante radicado interno No. 1801 de julio 5 de 2019.

Que al aceptar la renuncia de **MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA**, se produce una vacante definitiva en la Planta de Personal Administrativo del Instituto a partir del 5 de julio de 2019.

Que para no afectar el correcto funcionamiento de las labores misionales, es necesario suplir la vacante presentada en la Planta de Personal Administrativo de la institución.

En mérito a lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar a la Administradora de Empresas **MARTA CECILIA CORREDOR MONCADA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 57.445.841 expedida en Santa Marta, Magdalena, en el cargo de **DIRECTOR DE UNIDAD**, cargo de libre nombramiento y remoción, a partir del 15 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga, Magdalena, los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

LEONARDO PEREZ SUESCUN
Rector

Proyectó y Revisó: JPMW/Asesor jurd.
Aprobó: LFPS/Rector